INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de octubre de 2017.-

Señores
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo
Tte. 1ro. Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco – Asunción
Tel.: 021 660 246
E-mail: carlos_overa@hotmail.com
Presente

Ref.: LPN N° 49/2018 "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de Cemento en Bolsas Tercer Turno Embolsadora del CIP Villeta" – ID N° 348.937.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 39/18 de fecha 8/10/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que la misma reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	**Ítem**	**Frente de Servicio**	**Monto Mínimo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)	**Monto Máximo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)
SAN ALFREDO S.R.L.	I	Villeta	1.992.000.000.-	3.984.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 39/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 01/18.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Mayores
I.N.C.

RECIBIDO POR:

Firma: .....

Aclaración: Normalera

Fecha: 15/10/18 **Hora:** 15:50

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de octubre de 2018.-

Señores
COPESA Construcciones
Lomas Valentinas 1372
Tel.: 021 212 846/7
E-mail:constructora@copesa.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 49/2018 "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de Cemento en Bolsas Tercer Turno Embolsadora del CIP Villeta" – ID N° 348.937.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 39/18 de fecha 8/10/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que la misma reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	**Ítem**	**Frente de Servicio**	**Monto Mínimo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)	**Monto Máximo de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)
SAN ALFREDO S.R.L.	I	Villeta	1.992.000.000.-	3.984.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 39/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 1/18.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

RECIBIDO POR:

Recibido por: Marta Ramos
Firma: Copesa Construcciones S.A.
Aclaración:
Fecha: 16/10/18 Hora: 11:30.

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de octubre de 2018.-

Señores
VILLSER COMERCIAL de Carlos Chávez Mendoza
Bazán de Pedraza N° 547 c/ 14 de Mayo - Villeta
Tel.: 0981 822 990
E-mail:villser.comercial@gmail.com
Presente

Ref.: LPN N° 49/2018 "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de Cemento en Bolsas Tercer Turno Embolsadora del CIP Villeta" – ID N° 348.937.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 39/18 de fecha 8/10/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que la misma reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	Ítem	Frente de Servicio	Monto Mínimo de Adjudicación Guaraníes (IVA incluido)	Monto Máximo de Adjudicación Guaraníes (IVA incluido)
SAN ALFREDO S.R.L.	I	Villeta	1.992.000.000.-	3.984.000.000.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 39/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 1/18.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
INC

RECIBIDO POR:

Firma: Fátima G. Duarte Ch.

Aclaración: Fátima G. Duarte

Fecha: 16/10/18 Hora:.....